



Expediente: 564/25

Carátula: SPIESS CARLOS EDUARDO C/ COLEGIO CATOLICO PRIVADO NUESTRA SENORA DE LA MERCED F 11 S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267747785 - SPIESS, Carlos Eduardo-ACTOR

90000000000 - GUZMAN, DIEGO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - FOURMANTIN, ANA MARIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - VILLEGAS, PATRICIO GABRIEL-POR DERECHO PROPIO

27164587806 - COLEGIO CATOLICO PRIVADO NUESTRA SENORA DE LA MERCED F 11, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 564/25



H105026177782

JUICIO: SPIESS CARLOS EDUARDO c/ COLEGIO CATOLICO PRIVADO NUESTRA SENORA DE LA MERCED F 11 s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°564/25-

JUZGADO DEL TRABAJO I NOM.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Diego Guzman del 28/04/2026:

De lo manifestado en la presentación que antecede por la parte Actora, vista a la Demandada por el término de **TRES (3) DIAS**.

Pongo en su conocimiento que el mismo se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE.-FGC-564/25.

Actuación firmada en fecha 29/04/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.